

Aprobada en la sesión del día 28 de Enero de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 21 ENERO DE 2020.

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) de la tarde el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de Gobierno, CARLOS ROMERO MONTENEGRO; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, FEDERICO ALFARO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, ROLANDO MIRONES RAMÍREZ; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, encargado, JUAN CARLOS MUÑOZ.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministro, EYRA RUIZ CANO y CARLOS AUGUSTO SALCEDO; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIOS; la viceministra Académica de Educación, SONIA DE SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; el viceministro de Finanzas; JORGE LUIS ALMENGOR; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE VALDERRAMA; la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRIAS; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, MARIO ROGNONI; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el viceministro de Cultura, GABRIEL GONZÁLEZ; el Asesor Jurídico de la Presidencia, HARLEY MITCHELL; el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR; el administrador de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), SAMUEL BARDAYÁN; el director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), DAVID SAIED; el director de la Secretaría de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento, JOSÉ SIMPSON POLO y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, encargado, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, encargado, procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el día siete de enero de 2020, misma que fue aprobada por unanimidad.

En el cuarto punto del Orden del Día se consideraron los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º02-20, que autoriza al ministro de Desarrollo Agropecuario a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º01-20, que crea el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá y dicta otras disposiciones.

El subdirector general del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP), Marcelino Jaén explicó, en representación del ministro de Desarrollo Agropecuario, que el proyecto de Ley que se está presentando propone el cambio de nombre, se amplía la Junta Directiva, que el personal técnico y científico sea incluido, institucionalizar el Plan Estratégico y que el IDIAP enfoque sus acciones en dar respuesta a los problemas que enfrenta el sector agropecuario panameño, por lo que en el año 2016, inició un proceso de actualización, que entre otros objetivos, tenía el de generar un proyecto de Ley Orgánica que estableciera los mecanismos de participación entre los productores y técnicos, en los procesos de identificación de demandas, problemas, desafíos ambientales, sociales, económicos y tecnológicos asociados al agronegocio en el país.

Añadió que al finalizar el proceso de actualización, se definió que la misión del IDIAP es la de “fortalecer la base agrotecnológica nacional para contribuir a la competitividad del agronegocio, a la sostenibilidad, a la resiliencia socio ecológica de la agricultura y a la soberanía alimentaria en beneficio de la sociedad panameña”; por lo que esta propuesta, se encuentra encaminada no solo a preservar el ecosistema en todo su contexto, sino también a generar la tecnología requerida en la actualidad para la producción agropecuaria con la participación preferencial de los productores.

Manifestó que la sociedad panameña se enfrenta a nuevos retos, como lo son la degradación ambiental, el incremento de la canasta básica, las enfermedades emergentes, las amenazas del cambio climático sobre la producción y la sostenibilidad, los cuales constituyen importantes desafíos. Todo ello desencadena situaciones que obligan al IDIAP a adecuarse a una nueva normativa que refleje las prácticas de la sociedad civil. Bajo esta nueva visión, el cometido de la investigación agropecuaria será la mejora de la producción nacional y de la calidad de vida de la población, es decir, contribuir a generar tecnologías más favorables para la producción, promover conductas y estilos de vida más saludables, proteger la salud de las especies animales y vegetales ante las amenazas y los riesgos, como objetivos adicionales a la lucha contra las enfermedades y la minimización de la pérdida de la cosecha.

Por todo lo anterior es necesario reformular el IDIAP, lo que se logra mediante la creación de una nueva institución que la reemplace, y a su vez permita crear las plataformas necesarias para desarrollar nuevas tecnologías en el sector agropecuario, además busca fortalecer la posición de los productores en relación a la investigación agropecuaria, mediante una gestión política estratégica que combine las iniciativas e intereses de la sociedad, del Estado y del mercado.

Dentro de esta propuesta, específicamente, en el Título III, el cual se refiere al Plan Estratégico y al Plan Nacional de Investigación, se plantean las acciones concretas adaptadas al espacio territorial donde se desenvuelve la investigación agropecuaria, con implicación intersectorial y con la participación real de los productores que van a ser protagonistas, e igualmente se aborda la incorporación de las nuevas tecnologías, la gestión del conocimiento y la participación en las redes de ciencia agropecuaria.

Finalmente, el objetivo de esta Ley es adaptar la institución a una nueva realidad legal que permita enfrentar los problemas del sector agropecuario y las nuevas demandas sociales de

manera proactiva, flexible, e innovadora, para conseguir la mayor efectividad de las acciones en la investigación agropecuaria. Su intención es dotar al IDIAP de una ley avanzada, que asuma posiciones progresistas y que se extienda con la perspectiva de facilitar la construcción de un sector agropecuario para el futuro.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Desarrollo Agropecuario, a presentar el proyecto del Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º02 de 21 de enero de 2020**.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º03-20, que autoriza al ministro de Desarrollo Agropecuario a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º02-20, que establece la tipificación de canales y la nomenclatura de cortes de carne de ganado bovino.

El secretario ejecutivo de la Asociación Nacional de Ganaderos (ANAGAN), Euclides Díaz, en representación del ministro de Desarrollo Agropecuario, manifestó que luego de 7 años, el Gobierno Nacional busca restablecer la tipificación de canales y la nomenclatura de cortes de carne de ganado bovino, con la presentación del proyecto de ley 02-20 ante la Asamblea Nacional, antes Ley 3 de 2006, pero la misma fue derogada en el 2013. Lo que se busca es que, al consumidor, se le permite conocer el tipo y calidad de la carne por la cual pagará. Actualmente los consumidores compran a la suerte, ya que pueden adquirir una carne vieja y pagar como si fuese ternera, aclaró. Esto obliga a los ganaderos de vacunos a modernizarse y ser más competitivos. "No se trata de un aumento en el precio sino un mejoramiento en la cadena de valor", afirmó el secretario ejecutivo de la Asociación Nacional de Ganaderos (ANAGAN).

Destacó que la normativa es un instrumento que modernizará la ganadería nacional, al permitir el establecimiento de parámetros de calidad que benefician al productor y al consumidor panameño. Señaló, además, que es puntual la aprobación de la normativa, ya que le permite a Panamá adecuarse ante el cumplimiento del Tratado de Promoción Comercial y otros acuerdos comerciales, debido a que Estado Unidos tiene una tipificación muy bien promovida a nivel internacional. La norma también facilitará la comercialización en el mercado internacional, y su objetivo es actualizar las clasificaciones de los canales y los cortes de ganado bovino, para su venta al por mayor y al por menor en el mercado local, así como los requisitos que se establecen para los canales y cortes de ganado bovino importados.

Recalcó que el proyecto busca establecer un sistema obligatorio de tipificación de canales de ganado bovino, crear la nomenclatura de cortes de ganado bovino, proteger y garantizar que la información sobre los cortes de carne de ganado bovino que adquieren los consumidores, cumpla con lo establecido en la ley y oriente a los productores de ganado bovino sobre la calidad de carne que exige el consumidor.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Desarrollo Agropecuario, a presentar el proyecto del Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º03 de 21 de enero de 2020**.

En el quinto punto del Orden del Día se procedió con las presentaciones.

1. Avances en el proceso de adquisición de uniformes e insumos escolares, por el viceministro Administrativo de Educación, José Pío Castellero, en representación de la ministra de Educación.

Expresó el viceministro que luego de dejar sin efecto el acto anterior, se realizaron tres (3) actos públicos, a saber:

Adquisición de uniformes

Adquisición de calzados y zapatillas
Adquisición de Kit escolar.

En cuanto a los uniformes se realizó el acto de homologación, el 14 de enero de 2020; la entrega de la propuesta, el 3 de febrero 2020 y el precio de referencia por la suma de B/. 7,276,459.60.

La adquisición de calzados y zapatillas el acto de homologación se realizó el 14 de enero de 2020, la apertura de propuesta, el 3 de febrero de 2020 y el precio de referencia por la suma de B/. 4,798,866.00.

La adquisición del Kit escolar la homologación fue el 14 de enero de 2020, apertura de propuesta el 3 de febrero de 2020, precio de referencia por la suma de B/. 2,190,672.00. Se estarán distribuyendo 199,152 Kit escolar.

Informó que la próxima semana el Ministerio de Educación inicia la gestión de la compra de las telas para que las madres de familia de la comarca Ngäbe Buglé les borden a sus hijos los uniformes como pertenencia cultural. La compra se anunció luego de una reunión con las autoridades femeninas de la comarca, liderada por la Cacica Silvia Carrera.

2. Convenio de cooperación técnica-académica para la ejecución de la Academia Internado "Encontrando el Camino Correcto", por el ministro de Seguridad Pública, Rolando Mirones.

Señaló el ministro de Seguridad Pública que el objetivo de la creación del internado, es para minimizar la deserción escolar y reducir los índices de participación delictiva en menores en riesgo social. La academia-internado que el Gobierno instalará en Veracruz, será la primera de una serie de centros similares que se habilitarán en varios puntos del país, comienza a tomar forma, luego de un convenio firmado entre los ministerios de Seguridad, Educación, Desarrollo Social, Inadeh, Senadis y otras instituciones.

Aclaró que este centro no será una correccional, sino un centro educativo para jóvenes en situación de riesgo social.

Al ser una academia se aplicará una disciplina policial y también será un internado que tendrá el mayor nivel de seguridad, para lograr que estos lugares que deben ser para darle al joven una nueva oportunidad, no se conviertan en lugares donde haya situaciones de peligro.

Al igual que las escuelas del sistema regular, esta academia iniciará clases en marzo y culminará en diciembre. Los jóvenes van a graduarse con un bachillerato y un diploma técnico expedido por el INADEH. Explicó que los procesos de selección para ingresar a esta academia serán rigurosos y que el esfuerzo y la inversión que va a hacer el Gobierno Nacional en equipar estas instalaciones debe estar enfocado en jóvenes que lo necesitan.

La academia "Encontrando el Camino Correcto" tendrá una capacidad para 300 estudiantes. Inicialmente se acogerán 200 jóvenes y tendrá niveles hasta el décimo grado. En los años siguientes se agregarán el undécimo y el duodécimo grado y se llegará a los 300 estudiantes, entre varones y niñas.

3. Sala de Situación del Ministerio de la Presidencia, por el comisionado José Antonio Gómez, asesor presidencial para temas de seguridad.

Informó el comisionado Gómez que la razón de ser de ambas Salas de Situación es para que en el buen gobierno se cumplan con los 125 Planes de Acción propuestos y para ello se debe garantizar la gobernanza, que no es más que mantener la paz y la convivencia pacífica.

Objetivos: 1. prever los problemas que afectan la gobernabilidad. 2. encarar los problemas en el ámbito de responsabilidad. 3. mantener actualizados los planes para atender los temas que se constituyan en crisis. 4. Activar el Centro de Manejo de Crisis (Palacio). 5. Facilitar la toma de decisiones por parte del ejecutivo.

Detalló que hubo, al 15 de enero de 2020, un total de 46 manifestaciones en todo el país en el período comprendido del 1 al 15 de enero de 2020. A enero de 2020 se han realizado 430 inducciones en alineamientos, quedando pendiente las provincias de Colón, Darién, Comarcas Emberá y Guna Yala. También se ha puesto en marcha un plan integral de seguridad ciudadana.

Todos los esfuerzos que realizan ambas Salas de Situación están enfocadas a garantizar la gobernanza y el buen gobierno.

4. Pacto Nacional por la Responsabilidad Social Público-Privada y Derechos Humanos 2020-2030 “Un Compromiso País” por el ministro de Comercio e Industrias, Ramón Martínez.

Señaló el ministro de Comercio e Industrias, Ramón Martínez que con la implementación del Plan Nacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos 2020-2030, Panamá dará un paso adelante en materia de inclusión, competitividad y sostenibilidad, dado que su realización fue el resultado de meses de consultas, alineación y consenso con diversos grupos interesados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Agregó que para aportar a su ejecución el Gobierno Nacional conformará una Comisión de alto nivel, de acuerdo a lo establecido en la hoja de ruta del documento presentado, y se comprometió a acompañar dicha implementación que se inicia a partir del próximo mes.

Manifestó que la elaboración de este documento se dio luego de un proceso de diagnóstico, realizado entre diciembre de 2017 y marzo de 2018, con la coordinación del MICI, el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el patrocinio de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo.

Por otro lado, mencionó, que como parte de los objetivos de este Plan están involucrar y empoderar a todos los grupos de interés, la promoción de acciones conjuntas, la integración en la marca país de los aspectos vinculados con la sostenibilidad y la consecución de la Agenda 2030, y la difusión, protección y promoción del cumplimiento de los derechos humanos entre todos los sectores.

Comentó que el desarrollar esfuerzos conjuntos, coordinados, que integren la iniciativa pública y que también aglutinen y organicen formalmente el trabajo tanto de los actores privados, así como de las organizaciones sin fines de lucro, para el beneficio de todos los ciudadanos es la meta del Gobierno Nacional.

Profundizó que durante la fase de diagnóstico como en la fase de desarrollo del Plan Nacional, se llevaron a cabo talleres de diálogo presenciales con miembros de los diferentes grupos de interés, los cuales fueron coordinados por la Unidad de RSE del MICI y asesorados por el PROYECTO PNUD. Para estas actividades se contó con la participación de instituciones del sector público, el sector empresarial, ONG y fundaciones, sindicatos e instituciones supranacionales.

5. Regulación del anticipo en los contratos de obras del Estado por el ministro de la Presidencia, encargado, Juan Carlos Muñoz.

En representación del ministro de la Presidencia, encargado, Juan Carlos Muñoz, el encargado del departamento de Auditoría Interna, Luis Amado explicó que por la mala experiencia que hemos tenido, los objetivos que inicialmente debieron llevar las pequeñas empresas terminaron prostituyéndose, como fue la mala práctica de fondear las empresas

nuevas. El Estado les entregaba un préstamo a cero interés como anticipo al contratista, este era entregado con la primera cuenta, la cual debía irse amortizando, acostumbraban entregar sumas que no contaban con obras. Destacó que la mayoría de los anticipos entregados difícilmente serán recuperados, hay que comenzar a multar, además de un seguimiento y control mucho más exhaustivo, se ha decidido regular el anticipo no es que se va a anular, sino que se va a regular, para obras pequeñas o sea se les dará un anticipo de 20% para que tengan un capital inicial. En el anticipo hay una serie de elementos importantes para el crecimiento local, hay que tener un plan de inversión del anticipo. Otro elemento consiste en darle seguimiento a la cuenta de ahorros. El anticipo es un fondo público, pero si demora y no está pagando intereses se le recomienda la apertura de la cuenta que nos permitirá darle seguimiento al proyecto. Donde no se debe dar anticipo es en los contratos llave en mano, porque se entiende que el contratista debe poner el 100% y hay contratos de alto riesgo donde proliferaron los anticipos. También hay que hacer un esfuerzo con los proyectos vigentes ya que la mayoría de los anticipos están vencidos, también existía el mutuo acuerdo, pero en el caso de no estar al día habrá que proceder con las sanciones. Tener dinero sin ejecutar motiva a la corrupción, tenemos un Decreto Ejecutivo con el cual el Presidente tiene interés con el fin de regular esta situación. El documento final lo tendremos para presentar el próximo martes.

El señor Presidente mencionó que es muy necesario poner orden a este tema, porque al revisar encontraremos bellezas en muchas obras.

El licenciado Amado señaló que en proyectos como CONADES Y DAS difícilmente se van a recuperar, se entregaron casi 253 proyectos de los cuales a la mayoría se le dio anticipo, pero reiteró que será muy difícil recuperarlos. Hemos decidido regularlos mas no eliminarlos para aquellas obras menores de un millón hasta un 20% para ayudar a un contratista que organicen una pequeña empresa de manera que tengan un capital inicial. Hay una serie de elementos que consideramos importantes. Para poder estimular el crecimiento de las empresas locales, se debe controlar que este recurso se utilice correctamente. Una vez los intereses generados se deben ingresar a la cuenta del Estado. No se debe dar anticipo en los contratos llave en mano porque aquí el contratista debe poner el 100%, difícilmente se va a recuperar estas altas sumas de dinero por lo que debemos darle el seguimiento porque la mayoría están vencidos. Están los mutuos acuerdo que tienen 0% de ejecución, cosa que no debe ser, por lo tanto, deben ser sancionados. Obtener dinero sin haber ejecutado genera corrupción.

El documento final debe estar listo para presentarlo el próximo martes.

Lo que proponga los señores ministros y ministras.

La ministra del MIDES mencionó que en el caso de su ministerio tiene dos préstamos que datan del año 2015, ya se han hecho las Adendas de tiempo. Hay que tomar una decisión rápida de modo que podamos comportar dicha decisión para decidir que vamos hacer con esos recursos designados. Necesitamos que el MEF nos diga cuál es la decisión final en cuanto a los préstamos.

Si reestructuramos los préstamos podríamos redirigir recursos para fortalecer el Plan Colmena, de manera que apremia que es lo que es viable, necesitamos, saber con cuánto contamos porque la ejecución incluye el 2020.

El señor Presidente comentó que en relación a este tema se pongan de acuerdo con el MEF, Gobierno y Educación.

Informó el ministro de Economía y Finanzas que los préstamos de organismos internacionales no se están ejecutando. Se están realizando reuniones con las diferentes instituciones y se está discutiendo el paquete de préstamos que existen, hay proyectos que tienen que ver con la fuente de financiamiento, pero no se está haciendo nada.

La viceministra de Economía Enelda de Medrano adicionó que de acuerdo a lo planteado por la ministra del MIDES en algún momento ya hice referencia a esa problemática, básicamente programamos desde finales del año pasado un programa de talleres para discutir con las entidades que tienen financiamiento. En algunos casos no están funcionando las unidades coordinadoras, hay una responsabilidad desde el punto de vista de la administración. Ya han pasado tres años del periodo de gracia para empezar a pagar y en la cual la ejecución ha sido cero, pero aquí hay una decisión que en este consejo hay que coordinar con los ministerios que vamos a dejar vigente o que vamos a redimensionar. La decisión tiene que ser sopesado con la decisión financiera o con la decisión política, podrían rebajarse esos montos. Los préstamos del MIDES ya están por vencer. Estamos contra el tiempo y tenemos que hacer un análisis que tenemos que renegociar.

La ministra del MIDES indicó que el departamento de Comunicación de la Presidencia debe evaluar cómo se va a comunicar. El Banco Mundial percibe que nosotros sí tenemos capacidad de ejecución. Con relación a los tiempos un contrato se le demoró en la Contraloría alrededor de 8 meses. Aquí va a jugar un rol muy importante la Contraloría.

El ministro del MEF manifestó que el problema no es el financiamiento lo hemos dicho muchas veces, ojalá que no estén saliendo cuentas devengadas en ese tiempo. El problema que tenemos, básicamente, es de presupuesto no se trata del financiamiento, no hemos comenzado el año y ya nos están hablando de muchas necesidades, todavía estamos sufriendo el coletazo de lo que heredamos.

El señor Presidente propuso que se realice un gabinete financiero, podría ser la próxima semana en la Presidencia, pero tenemos que estar bien preparados. La viceministra de Economía solicitó un poco de tiempo para poder rendir un informe exhaustivo, podría ser en los primeros días de febrero lo cual es muy importante.

El ministro del MOP aclaró que en cuanto al préstamo del Municipio el mismo debería transferirse al MOP.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente clausuró la sesión a las seis y quince de la tarde (6:15 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



CARLOS ROMERO MONTENEGRO

La ministra de Salud,



ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,



FEDERICO ALFARO

El ministro de Obras Públicas,



RATAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA A.

La ministra de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,



INÉS SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,



MARKOVA CONCEPCIÓN

El ministro de Seguridad Pública,



ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JUAN CARLOS MUÑOZ
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete, encargado

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
21 ENERO DE 2020
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JUAN CARLOS MUÑOZ
Ministro de la Presidencia, encargado



CARLOS ROMERO MONTENEGRO
Ministro de Gobierno,



FEDERICO ALFARO
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



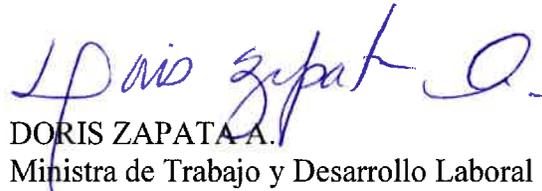
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud



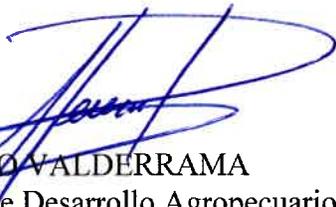
DORIS ZAPATA A.
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias,



INES SAMUDIO DE GRACIA
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario,



MARKOVA CONCEPCIÓN
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ
Ministro de Seguridad Pública,



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente

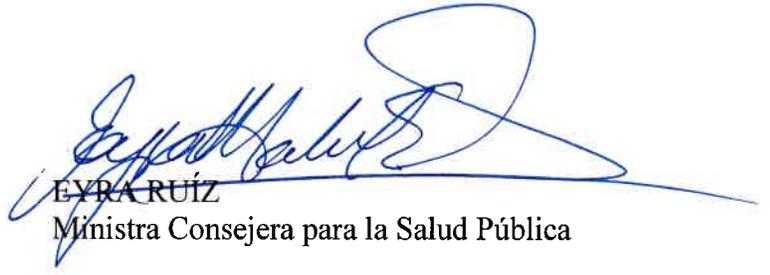


CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
21 DE ENERO DE 2019
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR
Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios



EYRA RUÍZ
Ministra Consejera para la Salud Pública



JOSÉ ALEJANDRO ROJAS
Ministro Consejero para el Fomento
de la Inversión Privada



SAMUEL BARDAYAN
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana
Empresa (AMPYME)